



COMUNICADO N ° 6/2020

FECHA: 17/06/2020

A las Jefaturas de Región de Gestión Privada:

Para vuestro conocimiento y amplia difusión a todos los Inspectores/ as y todas las Instituciones Educativas de Gestión Privada de su Región:

Atento a la situación excepcional que estamos atravesando, por la cual se dictó el Decreto Nacional Nro. 297/2020 disponiendo el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y ante la demanda territorial recibida, esta Dirección ha articulado conjuntamente con el IPS, el procedimiento que a continuación se detalla para la obtención de la **SOLICITUD DE ESTADO DE SITUACION PREVISIONAL (IPS)**.

a) Los responsables de cada establecimiento, deberán presentar el formulario de solicitud firmado por la Institución en la Jefatura Regional. Articulando ésta previamente el modo de recepción de dicha documentación

b) Cada Jefatura Regional, de corresponder, lo firmará y devolverá al responsable del establecimiento quien luego deberá enviarlo escaneado al mail oficial de IPS - reno@ips.gba.gov.ar

c) Este Instituto mediante el Departamento Recursos Entes No Oficiales - Dirección de Recaudación y Fiscalización, verificará el estado de deuda del establecimiento solicitante y en caso de corresponder, se procede a las firmas a cargo del mencionado Departamento y Dirección y envía del formulario escaneado **directamente al responsable del establecimiento**.

d) Una vez normalizada la atención al público, cada establecimiento solicitante, deberá presentar ante el IPS, la documentación respaldatoria en formato papel.

E) Se deja constancia que la presente tramitación se realizará como medida de **EXCEPCIÓN** y por el tiempo que esta condición de aislamiento social permanezca.

Saludos Cordiales

PROF. MARCELA CABADAS

DIRECTORA

DIEGEP

